



DECRETO

Expediente nº: 6459/2018

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Procedimiento Genérico

Don Ángel Manuel Martínez Páez, Delegado de Economía, Recursos Humanos, Turismo, Régimen Interno, Servicio de Atención al Ciudadano, considerando los siguientes ANTECEDENTES:

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Habiendo finalizado el periodo de vigencia de la BOLSA EMPLEO BOLSA EMPLEO EDUCADOR/A SOCIAL, aprobada la convocatoria por Resolución de Alcaldía 2019-4352 de 19 de septiembre, publicada en el B.O.P. de Málaga Nº 188 de 2 de Octubre de 2019, sin que se haya constituido otra que la sustituya, continuando candidatos disponibles y siendo necesaria la apertura de la citada bolsa de empleo, con el fin de disponer de personal para nombramientos interinos y contrataciones temporales.

Vista la propuesta de resolución PR/2024/2625 de 30 de mayo de 2024.

Visto el expediente esta concejalía, en virtud de la delegación efectuada mediante Decreto de Alcaldía número 2023-2673 del 21/06/2023 (BOP de Málaga 17/07/2023), adopta la siguiente:

RESOLUCIÓN

PRIMERO: La reapertura de la BOLSA DE EMPLEO DE EDUCADOR/A SOCIAL creada por Decreto 2021-1464 de 21 de abril, hasta el 31 de diciembre de 2024.

SEGUNDO: Publicar la presente resolución en el tablón de Anuncios y en web del Ayuntamiento de Ronda

Lo manda y firma, el Sr. Concejal-Delegado de Economía, Recursos Humanos, Turismo, Régimen Interno, Servicio de Atención al Ciudadano, D. Ángel Manuel Martínez Páez, en Ronda; lo que firmo como Secretario General, y a los solos efectos de fe pública.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

